

SALTA, 09 FEB 2024

016.24

Expediente N° 14.372/23

VISTO el expediente N° 14.372/23 en el cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos Auxiliares Docentes de Segunda categoría para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", con extensión de funciones en la misma asignatura de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 276-CD-23 el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria.

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución, se designaron los docentes que integran cada Comisión Asesora.

Que por resolución FI N° 459-CD-23 se aprueba el dictamen de la comisión asesora actuante, designa a dos (2) Auxiliares y declara desierto tres (3) de los cinco cargos.

Que el Secretario Académico de la Facultad Ing. Jorge Romualdo Berkhan, solicita un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir los tres (3) cargos no cubiertos, en fs 90.

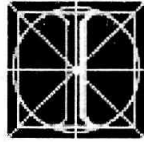
Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría para la asignatura " Álgebra Lineal y Geometría Analítica", con extensión



016.24

Expediente N° 14.372/23

de funciones en la misma asignatura de las carreras de Ingeniería de la Facultad. Los alumnos designados como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes de esta convocatoria deberán desempeñarse en el actual cuatrimestre desde la toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2024.

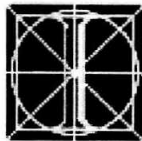
ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 22 al 28 de febrero de 2024
INSCRIPCION DE INTERESADOS	:	Del 29 de febrero al 6 de marzo de 2024
CIERRE DE INSCRIPCION	:	6 de marzo de 2024, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS	:	7 y 8 de marzo de 2024
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES	:	11 de marzo de 2024
SORTEO DE TEMA	:	12 de marzo de 2024, a horas 8:30
PRUEBA DE OPOSICION	:	14 de marzo de 2024, a horas 8:30

ARTICULO 3°.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse, completando un formulario de inscripción junto a su estado curricular, curriculum vitae y cualquier otra documentación que deseen agregar, también podrán recabar cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos



Expediente N° 14.372/23

12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Reiterar la integración de la Comisión Asesora que actuará en la presente convocatoria, de acuerdo a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 276-CD-23:

TITULARES:

- Ing. José Vicente GILIBERTI
- Prof. Rosana Mabel COLODRO
- Ing. Ignacio RUIZ COLLIVADINO

SUPLENTES:

- Ing. Silvana Elizabet CASTILLO
- Ing. Mariela Ivana RÍOS


ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos, difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/at

RESOLUCIÓN FI

016 - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa